CAR 13/03/2026 21:08
Al Contestar cite este No.: **20263027940**
Origen: Dirección Técnica de Ordenamient
Destino:Múltiple
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DOT

Bogotá, 13 de marzo de 2026

PARA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ, Directora de Gestión Contractual - DGC

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: Solicitud de modificación No. 6, prorroga No. 2 y adición presupuestal No.1 del convenio interadministrativo 2988 de 2024.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir la información correspondiente a la propuesta de Modificación No. 6, Prórroga No. 2 y Adición Presupuestal No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 2988 de 2024, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca – Agencia Catastral de Cundinamarca.

El mencionado convenio tiene por objeto: “Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca – Agencia Catastral de Cundinamarca, para adelantar los procesos de actualización y/o conservación catastral con enfoque multipropósito en los municipios de la jurisdicción CAR, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Lo anterior, con el fin de que se adelanten las gestiones correspondientes para la suscripción del respectivo modificatorio, de conformidad con el visto bueno otorgado a la documentación en la etapa de pre-revisión, proceso que fue previamente articulado entre la Dirección de Gestión Contractual (DGC), la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial (DOT) y la Agencia Catastral de Cundinamarca (ACC).

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

YOAGEN GERMAINE DIAZ FONTECHA
Director Tecnico de Ordenamiento Territorial

Anexos: 1 archivo adjunto
Copia: Laura Andrea Gonzalez Marin / DGC
Elaboró: Julian David Villamil Rubiano / DOT